



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-022-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS Y HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ".

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2024**, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN-103T00000-022-2024**, INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **MGYAP. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; Y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 11** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. LPN-103T00000-022-2024**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV, V, 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, -----

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS Y HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ", SE LLEVARÁ A CABO CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR A LOS VERACRUZANOS UN SERVICIO OPORTUNO DE CALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA. -----

SEGUNDO. - LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO **SESV/DA/SRF/2874/2024** DE FECHA 06 DE MAYO DE 2024 EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE SESVER, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA** (FOTEASE), PROCESO **61825** Y PARTIDAS **56601** Y **33901**. ASIMISMO, SE CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-2389/2024** DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**), NÚMERO **211110030010000/002046CG/2024** DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y





ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA, SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-022-2024**, SE PUBLICÓ EL DÍA **15 DE JULIO DE 2024**, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO; ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>, DURANTE LOS DÍAS **15, 16 Y 17 DE JULIO DE 2024**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- QUE DE ACUERDO CON EL **PUNTO 6** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CON FECHA **19 DE JULIO DE 2024**, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 539.-----

SEXTO.- QUE DE ACUERDO CON EL **PUNTO 8** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** SE DESARROLLÓ EL DÍA **24 DE JULIO DE 2024**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

SÉPTIMO.- QUE COMO SE ADVIERTE EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V. Y SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V.**, DE QUIENES SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTIVAS, PROCEDIÉNDOSE EN PRIMER TÉRMINO A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABA SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO.

POSTERIORMENTE, SE PROCEDÍÓ A LA LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON ACEPTADAS, SEÑALANDO LOS IMPORTES TOTALES OFERTADOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CONTINUANDO CON LA FIRMA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO POR LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE



CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

CONSIDERANDOS

I.- LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-022-2024**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 77 BIS 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 3, 40 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

II.- QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS. EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ REVISADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS LICITANTES, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE. -----

III.- CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE LOS RENGLONES OFERTADOS SE SUJETAN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, **ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS** Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DOCUMENTACIÓN Y LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.3** DE LAS BASES QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES**, DEBIENDO SUJETARSE ESTRICTEMENTE A LAS **BASES, SUS FICHAS TÉCNICAS Y ANEXO TÉCNICO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL O LOS PROVEEDORES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE



VERACRUZ.-----

IV.- CON FECHA 26 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE OFICIO NO. SESVER/DAM/SAH/DATH/10332/2024, LA DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA, HIZO LLEGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-022-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS Y HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ", EMITIDO EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES COMO ÁREA EVALUADORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, EVALUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V. Y SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V., MISMO QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE: --

*******INICIA TRANSCRIPCIÓN*******

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las **09:00 horas del día 25 de julio de 2024** y con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, estando presente en la Subdirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No.31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, la **Dra. María de los Ángeles Pérez Gil**, Directora de Atención Médica de SESVER, como área usuaria solicitante y el **Ing. Abraham Molina González**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, como área evaluadora de las especificaciones técnicas, con la finalidad de llevar a cabo el **Dictamen Técnico de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-022-2024, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS Y HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ** y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **15 de julio de 2024**, se realizó la invitación al Departamento de Servicios Generales para participar en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-022-2024, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS Y HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ**, con fecha **24 de julio de 2024**, se llevó a cabo el acto de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las **11:00 horas**; en la Subdirección de Recursos Materiales, aceptándose en dicho acto las siguientes empresas:

NO. DE PROPUESTA	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	GRUPO ANTBER, S.A DE C. V
2	SOLAR ARENAS ENERGIA RENOVABLE, S.A DE C.V





Con fecha **24 de julio de 2024**, se recibieron los sobres por parte del Departamento de Adquisiciones de las propuestas técnicas de las empresas participantes antes mencionadas para su evaluación y análisis técnico correspondiente, por parte de la Comisión Evaluadora de la Licitación.

En cumplimiento al Artículo 43 Fracción VII de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinando lo siguiente:

1.- GRUPO ANTBER, S.A DE C. V

Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).

Renglones presentados: **Del 1 al 3.**

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).

Renglones aceptados: **Del 1 al 3.**

Se aceptan los **3 renglones** de la empresa **GRUPO ANTBER, S.A DE C. V**, ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-022-2024**.

1.- SOLAR ARENAS ENERGIA RENOVABLE, S.A DE C.V

Propuestas técnicas presentadas: 1 (Una).

Renglones presentados: **Del 1 al 3.**

Propuestas técnicas calificadas aceptadas: 1 (Una).

Renglones aceptados: **Del 1 al 3.**

Se aceptan los **3 renglones** de la empresa **SOLAR ARENAS ENERGIA RENOVABLE, S.A DE C.V** ya que cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-022-2024**.

Por lo antes expuesto se emite el presente dictamen a las doce horas del **día de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando quien interviene en el mismo.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL.
Directora De Atención Médica De SESVER

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
Jefe Del Departamento De Servicios Generales De SESVER

*******FINALIZA TRANSCRIPCIÓN*******





V.- QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO ANTERIOR DERIVADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS, LOS LICITANTES **GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V. Y SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V., CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXOS Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA LOS RENGLONES EN CONCURSO, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN DE SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A HACER EL ANÁLISIS COMPARATIVO, RESULTANDO LO SIGUIENTE::**

NO. DE RENGLÓN	NÚMERO DE UNIDADES	GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V.		SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
1	1	\$9,681,034.48	\$9,681,034.48	\$10,504,310.83	\$10,504,310.83
2	1	\$6,728,448.28	\$6,728,448.28	\$6,724,140.00	\$6,724,140.00
3	1	\$11,198,275.86	\$11,198,275.86	\$11,206,894.00	\$11,206,894.00
		SUBTOTAL	\$27,607,758.62	SUBTOTAL	\$28,435,344.83
		IVA	\$4,417,241.38	IVA	\$4,549,655.17
		TOTAL	\$32,025,000.00	TOTAL	\$32,985,000.00

VI.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 49, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-022-2024, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO, PLANTA DE EMERGENCIA Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS Y HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ", CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL





ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

1.- EL LICITANTE **GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO (1, 2, Y 3)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA -----

2.- EL LICITANTE **SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS **RENGLONES EN CONCURSO (1, 2, Y 3)**, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

1.- EL LICITANTE **GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS RENGLONES EN CONCURSO (1, 2, Y 3) Y SU PROPUESTA ES POR UN IMPORTE DE **\$32,025,000.00** (TREINTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) INCLUIDO, **PRESENTANDO EL COSTO MÁS BAJO PARA LOS RENGLONES EN CONCURSO** Y NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, **POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.** -----

2.- EL LICITANTE **SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V.:** CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS RENGLONES EN CONCURSO (1, 2, Y 3) Y SU PROPUESTA ES POR UN IMPORTE DE **\$32,985,000.00** (TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.) INCLUIDO, Y NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, **POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO.** -----

SEGUNDO.- QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-022-2024**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS IV, Y VI, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:-----

LICITANTE	NO. DE RENGLONES	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V.	1, 2 Y 3	\$27,607,758.62	\$4,417,241.38	\$32,025,000.00

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SEÑALA AL LICITANTE **SOLAR ARENAS ENERGÍA RENOVABLE, S.A. DE C.V.** COMO **SEGUNDA MEJOR OPCIÓN** PARA LOS **RENGLONES**



EN CONCURSO.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: **GRUPO ANTBER, S.A. DE C.V.**, PARA QUE CONCURRA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO**, DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.

CUARTO.- DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR **PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE FIANZA DE ANTICIPO** POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEL **MONTO TOTAL DEL ANTICIPO** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO AL **PUNTO 12.3.9** DE LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

SEXTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE **RECURSO DE REVOCACIÓN**, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE



VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SEPTIMO.- LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL. EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/>

OCTAVO.- ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-022-2024**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **11:40 HORAS** DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU INICIO.

POR "SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


MGYAP, PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO
TECNOLÓGICO A HOSPITALES Y
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN MÉDICA


ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES


LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

FIN DEL ACTA